

**ACTA N° 1055:** En el Recinto Dr. Cleto Rauber, del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 19:30 horas del seis (6) de Marzo del año dos mil veinticinco (2.025), se reúnen en sesión ordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes Concejales, Señores Luis Adolfo Alarcón (Presidente), Dra. Gabriela Paola Fantin (Vicepresidente), Magter. Carmen Mabel Dieminger, Ing. Walter Silvano Heck, Sergio Hippler, Lic. Christian Enrique Irschick e Ing. Jonatan Ezequiel Vega.-----

Habiéndose confeccionado para su tratamiento el siguiente orden del día:

1º) Mensaje de Bienvenida del Presidente del Honorable Concejo Deliberante.-----

2º) Entonación Himno Nacional Argentino, Misionerita e Himno a Puerto Rico.-----

3º) Invocación religiosa a cargo del Padre Adam Klinikowski y del Pastor Seiler.-----

4º) Apertura del Período Legislativo a cargo del Intendente Municipal Don Carlos Gustavo Koth.- (Artículo 132, inciso 7 Carta Orgánica Municipal). Expresando: Buenas noches para todos. Señor presidente del Honorable Concejo Deliberante, Luis Alarcón...Agradecer a todas las autoridades presentes. Señoras y señores concejales, equipo de trabajo del Concejo y de los bloques... Funcionarios del equipo que me acompaña en el Ejecutivo Municipal... Al Poder Judicial. Autoridades de la Policía, Gendarmería. Invitados especiales a esta sesión, señoras y señores, muchas gracias por estar en un día tan importante donde nos informamos y podemos seguir adelante en un año realmente muy desafiante como va hacer el 2025. Gracias también a la Camara de Comercio, los pastores, al cura párroco por estar en un momento tan importante y que nos encuentre en en una sociedad realmente unida y pujante como es Puerto Rico. Vengo hoy por sexto año consecutivo a este recinto, con el orgullo y el alto honor que en el 2019 me confiaron los ciudadanos de nuestro municipio, y con la confianza y la responsabilidad ratificada por los mismos en el 2023, para ejercer el cargo de intendente de la comunidad que me vio nacer, crecer y desarrollarme, y frente a ustedes, señoras y señores representantes del pueblo de Puerto Rico, a cumplir con la obligación que impone nuestra Carta Orgánica en su Artículo 132, el de inaugurar el período Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante, pronunciando el mensaje de apertura que contenga una síntesis de la labor realizada y de los planes para el nuevo período anual de gobierno municipal. En ese sentido y para seguir profundizando la transformación de nuestro municipio en todos los frentes, en pos de convertirnos en una ciudad pujante, progresista, inclusiva, vanguardista y que siempre apunte a la excelencia, planificamos la gestión en cada área del Gobierno Municipal, ejecutándola en el 2024, con la profundización de todos los efectos de la epidemia que nos afecta desde un tiempo a esta parte: LA INFLACION, esa epidemia que tanto daño causó a nuestro querido país, especialmente en el primer semestre del 2024, porque es un mal que restringe notoriamente la dinámica de nuestra acción en pos de profundizar un modelo de igualdad, inclusión, progreso y desarrollo para todos los habitantes de nuestro municipio. En el contexto descripto por el que nos tocó atravesar como gestión, nunca en estos cinco años dimos vuelta la cara o nos escondimos ante los problemas y necesidades de la gente. Nunca evadimos los desafíos o los conflictos que surgieron, sino que asumimos la responsabilidad de enfrentarlos y hacernos cargo, de poner el cuerpo y la capacidad ante la coyuntura, para brindar contención ante la urgencia y diseñar las soluciones duraderas, para saldar deudas acarreadas o nuevas, propias del crecimiento veloz de una comunidad joven como la nuestra. Entendemos que no hay obras sin gestión y que no es posible la gestión sin un marco político de encuadre y respaldo. Para la gestión que encabezo, el manejo responsable de los recursos públicos y la austeridad, no son un fin en sí mismos, sino un medio para canalizar recursos hacia políticas y acciones de impacto en la calidad de vida de la ciudadanía. Es por eso que, en el contexto inflacionario descripto, trabajamos intensamente en la eficiencia de la gestión de recursos, acompañadas de una política tributaria municipal consistente, que sostiene niveles adecuados de recaudación, sin poner en riesgo el innegociable equilibrio fiscal. Y al igual que la administración provincial, celebramos y apoyamos que ese déficit cero sea una bandera que hoy, por fin, enarbolan nuestros gobernantes nacionales. Es que esto es lo que explica que, frente a la situación crítica que viven las administraciones de municipios de otros puntos de la provincia o del país, en Puerto Rico podamos sostener niveles prestaciones de servicios y ejecutar obras esenciales, aún en contextos de grandes restricciones, siempre a partir de un estado municipal presente, cercano a la gente, al vecino, estado que con sus acciones permitan morigerar las desigualdades y construir las condiciones necesarias de una verdadera igualdad de oportunidades. Así, mientras algunos sectores de la política quieren volver a poner en la agenda pública de nuestro país, temas que en la Tierra Colorada y en nuestro municipio ya las analizamos, discutimos y superamos, como por ejemplo los roles indelegables del estado; nosotros estamos empeñados en el trabajo, en consolidar un municipio en el que la iniciativa privada prospera, en el que el Estado hace obras y está cerca de la gente, en el que cuidar el ambiente no es incompatible con crear riqueza y en el que el impulso al talento y esfuerzo de cada uno, se logra sin

perder la solidaridad y el sentido de justicia. Este modelo está englobado en el Frente Renovador, un espacio político amplio y generoso, en el que los mandatarios gobernamos para todos y para que nadie quede afuera, a partir de la claridad con la que nuestro conductor, el ingeniero Carlos Rovira, nos ha inducido a pensar más allá de la coyuntura, a salir de la discusión pequeña y estéril, a mirar al mundo para entender todo nuestro potencial de ser constructores y protagonistas inteligentes del futuro. La gestión que con el equipo de trabajo llevamos adelante desde el Ejecutivo Municipal, tiene sus ejes bien marcados y constituyen la base sobre la que estamos seguros que hoy debemos edificar nuestra sociedad, que no es otra que aquella con las que soñaron nuestros pioneros. Las mismas son: la obras, el deporte, la educación, el turismo y el cuidado del medio ambiente, todo siempre con nuestros vecinos, como EJE, sin distinción de ninguna naturaleza, sino todos UNIDOS... Con un ejercicio 2024 con elevados índices inflacionarios y un presupuesto cuyos ratios caminaron muy por debajo de aquellos índices, nos desafió continuamente la manera de lidiar con la planificación y la aparición de las diversas vicisitudes que debió afrontar el municipio, sumado al arrastre de un 2023, en el que la pérdida estrepitosa del poder adquisitivo de nuestra moneda, dejó una planificación sin poder concretarse a la medida de las expectativas, inversiones no concluidas y salarios golpeados duramente por el contexto. En el afán de no perder de vista lo que esta gestión fijó como prioridades, en el 2024 apostamos fuertemente a la recomposición salarial de los empleados municipales, iniciando el año con un incremento del 50% sobre todos los emolumentos que conforman el haber del trabajador municipal, el que con sucesivos incrementos posteriores, al final del año el acumulado superó levemente el 200 por ciento. No obstante, sobre la base de una gestión consciente y de análisis permanente, sorteamos los obstáculos, atendimos las necesidades de la comunidad; cancelamos las obligaciones contraídas, avanzamos con los trabajos públicos e invertimos en bienes de capital como la compra de un utilitario cero kilómetro para reemplazar a otro, usado, que se entregó como parte de pago y una chipeadora que ya está instalada, con las obras civiles necesarias ya ejecutadas y la conexión energética trifásica. Todo eso nos ayudará en el tratamiento de los gajos de la poda anual del arbolado urbano, que realiza el municipio con un equipo ciento por ciento propio, transformando en chip a todos esos gajos y cuyo resultado podremos transformarlo en abono orgánico y distribuirlo entre las familias del municipio que sumarán al proyecto de huertas familiares, que pondremos en marcha este año, con la entrega de plantines que producirán el Vivero o Plantinera Municipal que habilitamos en enero. Pero en términos económicos, eso no fue todo. También generamos una reserva financiera importante, a partir del manejo sumamente cauteloso de los recursos públicos que debimos implementar y revisar día a día, reserva con la que ingresamos al ejercicio 2025 munidos de los elementos y el temple necesarios para seguir afrontando las consecuencias de la crisis ya descripta, pero avanzando con soluciones en todos los frentes. Así, por ejemplo, estamos a punto de incorporar una nueva máquina, una retroexcavadora con brazo extensible, al parque vial municipal, como también estamos en condiciones de avanzar con la adquisición de un utilitario y un minibús para el traslado de estudiantes y deportistas. En cuanto a las obras, las gestiones que realizamos ante las autoridades nacionales y provinciales, tuvieron respuestas dispares. Con la Nación no logramos concretar desembolso de obra alguno, estando pendiente la inconclusa travesía urbana sobre la ruta 12, con al que buscamos darle otra estética al acceso principal a nuestra ciudad, con el impacto turístico consecuente; seguridad vial a peatones y conductores, además de agregarle valor a las propiedades de los frentistas de la zona. En tanto, continuamos con la Provincia, la ejecución de los trabajos en el nuevo Hospital de Area Nivel III, que se encuentra con un avance cercano al 70 por ciento en cuanto a su última etapa y con los obreros trabajando. Sin embargo, la incertidumbre económica y financiera, impidió el avance de la construcción del Palacio de Justicia. También con la Provincia, en agosto pusimos en marcha el CEMOAS, un espacio de atención integral a los menores en conflicto con la ley penal, para el que reacondicionamos con recursos genuinos, un sector del antiguo Edificio Municipal, sobre calle Posta de Yatasto. Por otra parte, el manejo responsable y austero de los recursos municipales, permitieron que nuestra comunidad hoy tenga a la vista y disfrute de la transformación que le imprimimos al Paseo Mi Solar, donde ejecutamos la intervención más importante desde su inauguración, en el 2008, para modernizarlo, dotarlo de mayores servicios y comodidades que demandan los tiempos que vivimos, con pintura, piso e iluminación nuevos, mejoras que vinieron acompañadas por una intervención que ejecutamos sobre la calzada de la avenida San Martín, frente al mismo Paseo, para transformar este espacio público del municipio, en un ámbito amigable y convocante para todos los vecinos. La reparación integral y puesta en marcha de la planta asfáltica, nos permitió seguir ejecutando tareas de asfaltado urbano. Así calles como Jorge Newbery, Facundo Quiroga y Reconquista, lucen con asfaltado, igual que permitió ejecutar el bacheo constante de calles y avenidas, así como el bacheo total de la avenida 9 de Julio, entre otros. La adquisición en conjunto con la Cooperativa Aguas Puras e instalación de un biodigestor en barrio Weber, que permitió que casi dos centenares de familias accedieran a los servicios de la red cloacal, en

el barrio ya citado, Las Heras, Primavera, Loteo Luft, entre otros, como anteriormente hicimos con los barrios Norte y las 96 Viviendas del San Francisco, mientras ya planificamos avanzar con el beneficio a barrios como Los Lapachos y parte de Santa Rita, San Miguel y San Felipe, para lo cual planificamos la adquisición de otro biodigestor; como también vamos a ejecutar esta obra en el barrio Itatí, entre otros. Al mismo tiempo, seguimos invirtiendo en la puesta en valor del edificio construido inicialmente como para una terminal, abandonado durante ocho años en Alejo Rauber y Raúl Alfonsín, transformándolo en el Predio Ferial y Cultural del municipio, en donde en el 2024 realizamos exposiciones en el mes aniversario y en la Navidad, además del Festival de la Sopa Paraguaya, con el club Centro Paraguayo, el festival de danzas Grito de Tradición, a cargo del Ballet Folclórico Municipal, y otros eventos organizados por diversas instituciones y organizaciones del municipio, motorizando la economía y el esparcimiento de nuestros vecinos, con exposición cultural, comercial, industrial, artesanal, artística, turística y gastronómica que, sumado a otras ofertas en materia de lugares, servicios y eventos, motorizaron que 15.000 turistas nos hayan visitado en el 2024. Nuestro Predio Ferial y Cultural es hoy un espacio recuperado, embellecido, iluminado y seguro, que enriquece el patrimonio municipal. Lo propio seguimos haciendo con el Edificio Municipal, sometido a readecuaciones y pintura interior completa. Un trabajo similar concretamos en el Edificio que perteneciera a la Escuela Especial 8, el que gestionamos para que el Consejo General de Educación de la Provincia cediera en comodato al municipio, y en el que luego invertimos recursos genuinos para su puesta en valor y para transformarlo en nuestro Polo Educativo. Para el mismo proyectamos inaugurar en los próximos días, la segunda etapa de inversión que realizamos en el ala Norte, en el 2024, con la finalidad de seguir ampliando las propuestas educativas superiores gratuitas y de calidad, para los jóvenes y adultos de nuestra comunidad y de la región, junto a las distintas facultades de la Universidad Nacional de Misiones, ahora ya exclusivamente con recursos municipales, ya que nuestros gobernantes a nivel nacional carecen de la claridad política necesaria para ver y entender que los recursos públicos destinados a la educación, siempre se transforman en una gran inversión, por lo cual anulaban todas las partidas destinadas a financiar programas de extensiones áulicas. Para ello solo es necesario administrarlos como lo hacemos con la UNAM, en nuestro Polo Educativo. En este sentido, cerramos un 2024 con una variada oferta en tecnicaturas universitarias que mantuvieron a los jóvenes de nuestra ciudad arraigados a sus familias, pero formándose a nivel superior. Y este año, conscientes del enorme esfuerzo que las familias de nuestra localidad realizan diariamente para afrontar todos sus compromisos en el complejo escenario económico que nos agobia, estamos cerrando los acuerdos luego de los replanteos financieros necesarios en las arcas municipales, para que así podamos garantizar en nuestra ciudad, el acceso a la educación superior gratuita y de calidad, con una variada alternativa. También acompañamos en el 2024 el desarrollo de nuestra ciudad, con inversiones que permitieron el acceso a mejoras en infraestructura y servicios en la salud y el deporte. Para ello construimos, gestionamos su habilitación, equipamos y contratamos profesionales para el Centro de Atención Primaria de la Salud Municipal Número 3, en el barrio Municipal, el que se sumó al Número 1 del barrio Mapuri y al Número 2 del barrio Cantera, ambos también funcionando plenamente con la inversión de recursos del municipio. En tanto, en el campo del deporte logramos destinar los recursos necesarios para la continuidad de los trabajos en el Centro Deportivo Municipal, entre ellos la inauguración y habilitación de una cancha de hockey sobre césped con carpeta sintética, con nuevo sector para estacionamiento, veredas y arbolado; así como continuamos invirtiendo en la cancha de fútbol, que ya cuenta con tribunas para poco más de 500 espectadores, su cerramiento perimetral y empezaremos con la construcción de sanitarios, mientras que habilitamos para su uso general, los albergues del CEDEMU, al que dotamos de acondicionadores de aire, cama, colchones, cocina equipada, sanitarios y vestuarios, con capacidad para 50 deportistas en los dos módulos. También el mismo equipo de trabajo continuó ejecutando tareas de mantenimiento integral de plazas y playones deportivos en todos los barrios del municipio, una labor que no cesa, debido al alto índice de uso que tienen esos espacios y que aceleran el deterioro de los mismos. Siempre en materia de obras, en el 2024 finalizamos con la Dirección Provincial de Vialidad, la construcción del puente sobre el arroyo ubicado en la cabecera Sur de nuestra Costanera, donde comenzamos con un proyecto integral que conducirá a trabajar en las tareas preliminares para la futura ampliación de nuestro paseo, el que acarreará también obras complementarias que proyectamos, tales como los accesos a la misma por las calles Maipú y Jorge Newbery. También proyectamos reasfaltar sectores de calles como Línea Paraná y Estrada; reasfaltar Pellegrini y bachear Belgrano y Paraná, entre otros, además de darle continuidad a la recuperación y reformulación integral del Salón de Cultura, ejecutar la intervención en la zona del Mástil de Sarmiento y Pringles, para construir el Monumento a la Bandera y dar inicio a las primeras cuerdas de veredas unificadas, sobre ambas manos de la avenida 9 de Julio. Asimismo, daremos continuidad al empedrado de Pionero Hillebrand, hasta unirla con Pionero Graef, igual que la avenida Aduanas en San Alberto, además de las obras que en este aspecto venimos ejecutando en

diversos barrios. Tanto la ampliación de la Costanera como los nuevos accesos, son obras que financiamos con recursos municipales, en cuya generación trabajamos todos los días, en sintonía con la dura realidad de los contribuyentes, al que quiero reconocer y agradecer públicamente el esfuerzo que hacen para estar al día con el pago de sus tributos. Ante ellos, mis mandantes, hoy rindo cuentas a través de ustedes, señoras y señores concejales, y reitero mi compromiso esencial; gestión y manejo responsable, austero y transparente de esos recursos públicos, un modelo nos permitió instalar 400 nuevas luminarias led y ejecutar 1.500 metros lineales de cordón cuneta, 6.400 metros cuadrados de empedrado en diferentes calles e invertir en mantenimiento de caminos terrados en barrios y colonias, entre otros trabajos. Un párrafo aparte quiero destinarle a una obra de vital importancia para esta gestión: la puesta en valor de nuestro Parque Industrial. Conscientes de la gran importancia que tiene este espacio, generador de casi 300 empleos directos y de importantes tributos que ingresan a las arcas municipales, provinciales y nacionales, entre otros, en el 2024 finalizamos con obras de mejoras en materia de infraestructura vial y ahora proyectamos hacer lo propio con el frente energético. Condón cuneta, empedrado, badenes y desagües en todas las calles ubicadas al Sur del acceso asfaltado y replanteo del tendido de la red de energía, obra ejecutada por la Cooperativa Luz y Fuerza, formaron parte de las tareas finalizadas el año pasado, merced a los recursos que conseguimos del Banco Interamericano de Desarrollo, con el aval de la Provincia y de la Nación. Para el 2025, el objetivo es avanzar con el montaje en nuestro Parque, de una estación transformadora de energía, junto a la Cooperativa y Energía de Misiones y también esta colaborando mucho con este trabajo la Cámara de Comercio e Industria de Puerto Rico. Y entendiendo como trascendente el logro de una sinergia entre lo público y lo privado para un desarrollo integral de nuestra localidad, acompañamos a un grupo de emprendedores locales en la gestión para el proyecto “Banco de Levaduras de la zona Centro”, cuya instalación en el Mercado Concentrador impulsamos, así como avalamos el acceso a una línea de financiación nacional por la suma de diez millones de pesos, para acondicionamiento y compra de insumos, para finalmente ponerlo en marcha en mayo del 2024. Sobre esta base gestionamos y logramos que en octubre del 2024, la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionara el instrumento legislativo que nos reconoce como el municipio ‘Capital de la Industria’, una denominación instalada en la década del 60, a partir del progreso y el desarrollo que nuestra localidad experimentó por entonces, sobre la base del trabajo, el esfuerzo y el sacrificio de nuestros pioneros y sus descendientes, a quienes reconocimos la condición de visionarios con el instrumento sancionado, que se fundada también en que, entre los 78 municipios misioneros, somos la segunda localidad de mayor aporte per cápita a Rentas de la Provincia, así como somos también la ciudad con mayor ingreso per cápita, con el consecuente beneficio en calidad de vida para toda la comunidad. También en la Cámara de Diputados, logramos como único municipio misionero en contar con una Planta de Biodiésel, darle impulso a la Ley de Creación del Clúster del Aceite Vegetal, del que además Puerto Rico es parte fundamental, junto a la Provincia y al sector privado. No menos importante, pero con financiación de recursos municipales y un fuerte y profundo contenido social, fue la puesta en marcha y entrega de la primera unidad ejecutada a través del Plan Municipal de Viviendas, un ambicioso objetivo con el que apuntamos a favorecer a algunos ciudadanos que cuentan con terreno propio, pero que ante la discontinuidad de los planes de construcción de viviendas sociales por erróneas políticas nacionales, se tornan indispensable salir a intentar paliar el déficit habitacional que aqueja a Misiones y del que no escapamos como municipio. En este aspecto estamos avanzando con la construcción de una segunda vivienda, próxima a entregarse, y apuntamos a entregar una tercera unidad para mediados del año el curso. Siempre en tren a rendir cuentas del manejo de los dineros públicos ante este honorable cuerpo y ante la sociedad toda, quiero hablarles de la Radio Pública de Puerto Rico, de FM Municipal. En la gestión que encabezo estamos convencidos de la importancia del aporte que trajo aparejado, la irrupción de las tecnologías en los medios tradicionales de comunicación. Sin embargo, también estamos convencidos de que atravesamos un período muy particular, donde reina la desinformación. Por ello y porque aspiramos a que Puerto Rico sea una sociedad que siempre busque fortalecerse y enriquecer su masa de pensamiento crítico, sentido en el cual les asignamos a los medios de comunicación, públicos y privados, un rol preponderante; es que decidimos avanzar, muy al contrario de las decisiones políticas nacionales, en un proceso de jerarquización y modernización de la Radio Municipal. Tras su inauguración en 1989, la inversión y el logro más trascendente en la vida institucional de ‘la radio pública de Puerto Rico’, fue la construcción, acondicionamiento acústico y equipamiento total con nuevos mobiliarios, del nuevo estudio de transmisión, inaugurado y habilitado el 11 de marzo del 2024, en el día del 35 aniversario de la puesta al aire de la emisora. Dicha obra contempló la construcción de un estudio principal, sala de puesta al aire, oficina para dirección, recepción y sanitario, además de mejoras externas en el sector Sureste del Salón de Cultura, obras financiadas íntegramente con recursos municipales. El deporte para nuestra gestión es uno de sus ejes, tal como lo señalé al principio, porque lo consideramos como una

herramienta que ayuda a la consolidación de la célula básica de la sociedad, como es la familia, a partir del aporte que cada disciplina deportiva hace a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, para su formación personal integral. En ese sentido, seguimos apostando a la formación y proyección de deportistas comunitarios y apoyamos a deportistas y organizaciones del deporte federado y de alta competencia. Así, en marzo del año pasado logramos mediante gestiones y mucho trabajo y compromiso dirigencial y comunitario, logramos transformarnos en una de las sedes del Torneo Nacional División de Honor, la máxima competencia a nivel clubes de fútbol, se disputó en nuestro Centro Deportivo Municipal, contribuyendo al fortalecimiento del nuevo escenario que el fútbol tiene hoy en nuestra localidad, emulando viejos tiempos. En otra disciplina, acompañamos y logramos que el Rally Misionero volviera por segundo año consecutivo a Puerto Rico en el mes de agosto. En igual sentido, respaldamos a los dirigentes locales en la organización de una de las fechas del Campeonato Misionero de Motociclismo y Karting, en el Circuito Municipal de Mbopicuá, a cuyo mantenimiento destinamos equipos y recursos municipales, para que nuestros deportistas entrenen allí, en el marco de la seguridad que el lugar les brinda. Por otra parte, a los directivos del Club Nazareno, les brindamos todo el acompañamiento con la organización en el Centro Deportivo Municipal, de los nacionales de newcom para Mujeres en octubre y Mixto en noviembre, competencia esta que trajo a nuestra ciudad a poco más de mil deportistas visitantes, con el consecuente impacto económico que ello generó en la gastronomía, en los alojamientos, en el ámbito comercial y turístico, entre otros, lo que sería casi imposible de materializar con un estado municipal ausente o que retacea recursos públicos, para contribuir en la organización de actividades que contribuyan al esparcimiento gratuito de la sociedad y a generar el movimiento económico tan necesario para nuestros emprendedores. Tanto en el 2024 como este año, en los meses de enero y febrero, ofrecimos el programa Colonia de Vacaciones, destinado a niños de 6 a 13 años de edad. Esta actividad se realizó como de costumbre, en el campo de Empleados Municipales en Mbopicuá, con beneficio a 600 niños, al que paralelamente sumamos unos 300 adultos mayores con una propuesta similar. Estos programas, al igual que la propuesta deportiva anual, cuentan con infraestructura, elementos deportivos, traslados y profesionales docentes, entrenadores e instructores, cuyos costos y honorarios los absorben las arcas públicas municipales. En el mes de marzo del 2024 comenzaron y llegaron a 1500 personas de todas las edades, las actividades deportivas comunitarias, que retomaremos en el mes en curso. Por otra, quiero informarles que desde el 2024, el CEDEMU cuenta con un desfibrilador portátil, adquirido con recursos genuinos del municipio, como también que pusimos en marcha el programa ‘Más Salud, Más Deporte’, destinado a deportistas, entrenadores, comunidad en general que realiza prácticas deportivas de manera recreativa, a fin brindar información básica pre y pos actividad física, con la finalidad de prevenir lesiones en la práctica diaria. Asimismo, este programa brindó a la comunidad, información acerca del acompañamiento nutricional necesario y básico, para lograr mejores rendimientos y resultados en la actividad física – deportiva, para lo cual el municipio procedió a la contratación de sendos profesionales en psicología y nutrición, buscando brindar atención gratuita a los deportistas de los diversos programas desplegados por la Dirección de Deportes, previéndose para el 2025, la extensión de dichos servicios profesionales, con la incorporación de un kinesiólogo, al resto del amplio espectro de prácticas deportivas de la comunidad en general. Otro aspecto de las políticas de estado municipal al que destinamos recursos, fue a darle continuidad a la implementación de la Ordenanza N 117/21, aprobada por este Cuerpo, de Tenencia Responsable De Mascotas, que evite la proliferación de perros y gatos en la vía pública, algunos de los cuales causaron accidentes que generaron contratiempos a peatones, ciclistas y motociclistas, cuyas vidas hasta corrieron peligro. Por ello, en el 2025 realizamos unas 1500 castraciones de perros y gatos – por segundo año consecutivo-, de manera gratuita para sus dueños, con costos de profesionales veterinarios y auxiliares, además de insumos y logística, financiados por el municipio. Por otra parte, seguimos realizando tareas de mantenimiento y de mejoras en nuestros parques naturales municipales Juan Carlos Chebez y Monte Seguin -predio este último al que ingresaron 1700 personas en el 2024-, con el propósito de profundizar su explotación turística; igual que la Costanera San Juan Pablo II, destino predilecto de los 5.500 pasajeros que transportó de manera gratuita, El Trencito Municipal, con sus 170 salidas en el año. También el 2024 fue el año en el que dimos continuidad a los servicios de dos espacios muy importantes para el acompañamiento de las familias del municipio: los espacios de primera infancia ‘Nuestra Gurisada’, ubicado en el barrio Los Paraísos y ‘Crecer Unidos’, del Centro Integrador Comunitario, e el barrio San Francisco. En ambos espacios, dimos contención y cuidado a cargo de profesionales docentes contratados por el municipio, a unos 50 niños a partir de los 45 días de manera gratuita, para que sus progenitores puedan cumplir con sus obligaciones laborales. Voy a referirme ahora de manera particular a las políticas de transformación social que significan para nuestra localidad, el Programa Municipal de Regularización Dominial. Continuó con la regularización de los últimos terrenos fiscales de los barrios Cantera y Eucaliptal, que hoy alcanza a casi el ciento por ciento

de los lotes ocupados, con una tasa de cobro del orden del 90 por ciento, generando ingresos genuinos para el municipio por 28 millones de pesos durante el 2024. Este mecanismo, además de dar respuesta efectiva a una situación de irregularidad dominial y socio vulnerabilidad que estaba consolidada, otorgó dignidad a las familias adjudicatarias y los incluye como sujetos de derechos y contribuyentes del estado municipal, ordenando la urbanización del territorio, y permitiendo dar continuidad a acciones de regularización en otros barrios. También dimos continuidad al proceso de regularización del barrio Santa Rita, con 45 familias que, merced a la acción de gobierno, se transformaron en propietarios de sus lotes y son nuevos contribuyentes del municipio, igual que otras 75 familias del barrio San José y 297 familias del San Alberto Puerto. Con absoluta convicción hoy puedo decir que estas acciones, describen a la gestión municipal de Puerto Rico: logramos darle dignidad, igualdad de oportunidad e hicimos justicia social con una reparación histórica, gracias a un estado municipal presente y cercano a la gente, que nos permite planificar la ejecución de obras de urbanización que integre a estas familias de vecinos, al casco urbano del municipio y los contemple como lo que verdaderamente son; vecinos de Puerto Rico y a partir de ahora, son también nuevos contribuyentes del municipio. Con el equipo de gestión nos propusimos y logramos dar repuesta a uno de los anhelos históricos de la comunidad: UN NUEVO SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS. Se trata de un servicio moderno, cómodo, ágil, dinámico, integrador e inclusivo, que con modernas unidades de una nueva empresa que se radicó en nuestro municipio y se transformó en nuevo contribuyente y generador de fuentes de trabajo, sumó a nuevos barrios y sectores del municipio. A casi tres años de su puesta en marcha, reconocemos que aún necesita mejorar y estamos abocados a las gestiones ante los directivos de la empresa, para lograr un óptimo nivel prestacional. Pero su tasa de uso, aún dista de los estándares básicos para mejorar frecuencias, costos y otros aspectos sobre los que escuchamos a los vecinos. También empezamos el 2024 y avanzaremos en este año, con la ubicación de paradas y refugios para los usuarios del servicio. En otro aspecto de la gestión, continuamos potenciando el Centro Integrador Comunitario, ubicado en el barrio San Francisco, como acto de reparación histórica de un sector que nos viera nacer en 1919. Desde el CIC trabajamos en pos de una mejor calidad de vida de la comunidad de la zona de manera particular, pero abierta a toda la comunidad, mediante la promoción territorial y con el objetivo del desarrollo de acciones de protección social que estimulen la salud, la integración, el desarrollo social, cultural y ciudadana, en pos de fomentar acciones colectivas para transformar las realidades de la población. El año 2024 ha sido un período de significativos avances para el CIC. Los objetivos trazados fueron cumplidos de manera exitosa y estos logros son testimonios del compromiso y la dedicación de la gestión, a través del equipo del CIC, de diferentes áreas municipales y provinciales y de la comunidad toda. Es decir, como sostenemos siempre: UNIDOS. Brindamos servicio de atención médica a 2893 personas, 1357 atenciones odontológicas, 1391 personas inmunizadas en el vacunatorio; 765 consultas en psicología, 43 prótesis dentales entregadas; servicio de enfermería, biblioteca, atención a 25 niños desde los 45 días; cursos y talleres de capacitaciones en habilidades laborales, artísticas, deportivas y educativas, destinados a los distintos grupos etarios; finalización de estudios primarios y secundarios, clases de apoyo para 290 niños. La lista es larga, por lo que sintetizo informando que el equipo del CIC brindó de manera gratuita en el 2024, un total de 7982 atenciones solamente en el área de salud, con acceso a consulta, atención y medicamentos, de manera gratuita, con el 78 por ciento de los profesionales cuyos honorarios son financiados con recursos municipales y poco del 20 por ciento, con recurso de Atención Primaria de la Salud, dependiente de la Provincia. Por otra parte, logramos en el CIC la consolidación y crecimiento del Punto Preventivo y Asistencial en materia de adicciones y salud mental, potenciando la atención a cargo de un equipo interdisciplinario de psicólogos y psiquiatras, entre otras especialidades; que tiene el apoyo y acompañamiento del Ministerio de Prevención de Adicciones, de 32 pacientes, 10 de los cuales continúan en tratamiento. Asimismo continuó funcionando el Centro de Escucha y paralelamente se desarrollaron charlas de sensibilización –como la realizada con la presencia del reconocido periodista Guillermo Favale- en consumo problemático y adicciones, en diferentes instituciones educativas de nivel primario, secundario y terciario, clubes, salones comunitarios, padres, entre otros; además de conformar una red de prevención y desplegar un trabajo de formación de jóvenes preventores, a través de las escuelas, por detallar solamente algunas de las acciones concretadas, las fundamentan que como gestión municipal estamos haciéndonos cargo del problema que tenemos en la comunidad con las adicciones, sin hipocresía, sin intentos de disfrazar o esconder la problemática. No nos cabe dudas como equipo de gestión, de que el consumo problemático de sustancias, es uno de los aspectos que está íntimamente ligado a un frente sobre el que también trabajamos todos los días: la seguridad, aspecto en el que acompañamos a los jefes y efectivos de la Unidad Regional IV de Policía y sus distintas dependencias, en la tarea de concientizar sobre los roles que todos tenemos, en mayor o menor medida. Pero también sabemos que, por el origen descripto inicialmente, esta es una labor compleja y que nos demanda un trabajo constante. Desde

nuestra función dirigencial, nos acercamos a los distintos sectores del municipio, a mantener reuniones y contactos directos. Por otro lado, siempre estamos gestionando más equipamiento en recursos humanos, móviles y cámaras de seguridad, ante el Gobierno de la Provincia. Y así como logramos dar respuesta a los problemas que nos plantean los vecinos, que reconocemos y del que nos ocupamos para encontrar las respuestas y soluciones, pedimos a la sociedad mayor compromiso en denunciar los hechos de los que son víctimas, así como evitar el ingreso al círculo de comercialización del producto del ilícito, pero por sobre todas las cosas, estamos a disposición de la comunidad, para que unidos sigamos construyendo la seguridad de nuestra amada y admirada Puerto Rico. En el Area de Desarrollo Social, trabajamos sobre tres ejes de acción: Asistencia, Promoción y Prevención, pero sin dudas, en épocas como las que vivimos, de altos niveles de pobreza e indigencia que golpean duro a nuestra sociedad, la asistencia es vital y los pedidos en tal sentido, se multiplican. Por ello y con recursos municipales, fortalecimos el acceso de titulares y familias sin recursos económicos o en situación de vulnerabilidad, con insumos y módulos de contención alimentaria, estableciendo distintos criterios para asegurar la mayor cobertura posible y priorizando los casos de mayor vulnerabilidad. También sostuvimos exclusivamente con recursos municipales -porque la Nación cortó el envío de fondos-, un total de 14 merenderos, a los que destinamos 114 millones de pesos en el 2024, para garantizar el servicio a 700 personas, en su mayoría niños, de nuestra comunidad, una cifra que hacia fin de año trepó a mil asistentes. Dictamos clases para afianzar la robótica y los primeros pasos del modelo de educación disruptiva en nuestra ciudad, dimos clases a niños, jóvenes y adultos, a través del Espacio Maker que logramos poner el pleno funcionamiento en el CIC, además del otro espacio que tenemos en el Paseo Mi Solar. Ejecutamos por un año más, el programa de poda y recolección gratuita de los gajos, así como el retiro de cacharros como parte de la campaña de lucha contra la epidemia del dengue, que benefició a todos los barrios del municipio. Inclusión, capacitación, acompañamiento y asistencia, son solo algunos de los aspectos de los que nos ocupamos con los equipos de la Dirección de Mujer, Juventud y Familia y del Area de Discapacidad del municipio, que quiero resaltar especialmente, porque se avocan a atender a segmentos de mucha consideración para la gestión que encabezo. Para cerrar este informe, quiero destinar un párrafo especial en este recinto, para expresar una vez más mi gratitud a los contribuyentes del municipio de dos tasas puntuales: Comercio e Inmuebles, quienes el año pasado contribuyeron a través del municipio como agente de recepción, con 12 millones de pesos al funcionamiento del Cuartel de Bomberos Voluntarios de nuestra ciudad. Nos resulta muy difícil como equipo, dar cuenta de un proyecto a largo plazo, cuando vivimos momentos de incertidumbre e inestabilidad. La angustia de la gente aún es palpable, más allá de la mejoría de algunos índices como el inflacionario. Tenemos la obligación como dirigentes de darles a nuestros vecinos, contención y acompañamiento, pero por sobre todas las cosas, actuar con responsabilidad y sin oportunismos; sin avalar discursos engañosos o falsas verdades. Los hechos que describí brevemente, hablan por sí mismos y no nos vamos a correr del proyecto misionerista que nos trajo hasta este tiempo y lugar. Por eso es necesario contribuir a la pacificación y el reencuentro. Lo dijimos desde el primer día: UNIDOS... Nada es más ajeno a nosotros que la imposición de la grieta, del enfrentamiento estéril y vacío entre vecinos. Por y para ello, reivindico con total convicción la cultura del diálogo, del respeto por quien piensa diferente, de la construcción de consensos y de priorizar la acción por sobre la retórica. Prefiero que hablen los hechos y los resultados. Y si algo tiene esta gestión para mostrar, son resultados concretos, no tengan dudas de ello. Para finalizar quiero decirles a los vecinos de Puerto Rico y a ustedes, señoras y señores concejales, que tengo toda la fuerza, toda la pasión y toda la convicción que me da el apoyo ciudadano y el acompañamiento de este Cuerpo, para seguir adelante con esta transformación. Para eso quiero agradecer la labor diaria de los trabajadores municipales y quiero renovar en nombre propio y del equipo de funcionarios que me acompaña, el compromiso de poner la razón y el corazón al servicio de nuestra ciudad, asegurándoles también que tienen en mí, a un vecino más, que sueña con un futuro de plena felicidad para nuestro prójimo y que trabajará junto a ustedes para lograrlo. Para eso le pido a Dios, Nuestro Señor, que bendiga a nuestra ciudad y nos guíe como representantes del pueblo, en el camino de la justicia y el bien común. Señor presidente, señoras y señores concejales, vecinos de Puerto Rico, Transmitirle a todos que el año 2025 va ser un año difícil el cual también nos encontró, recapacitar en muchas cuestiones sobre todo en el marco económico, laboral, organizar nuestras familias, un año sensible para la gente, pero por sobre todas las cosas acordarnos que esto va hacia toda la parte política, de la gente de la política, vamos a vivir un año electoral, donde pedirles como puertorriqueños y con el corazón bien puesto en Puerto Rico como siempre lo hago y amo esta ciudad que me vio nacer y crecer y formarme y hoy tengo el orgullo de ser el Intendente. Pedirles que no abandonemos nunca esa fuerza y unión que tenemos y que nosotros nos debemos al esfuerzo de tanta gente que dejó la vida por nuestra localidad, esos pioneros, hijos de pioneros, gente que dejó su vida, dejó todo, para que hoy vivamos en la mejor ciudad de la provincia de Misiones, la ciudad mas linda de

la Provincia de Misiones. Eso solamente se hace construyendo con unidad, con igualdad pero sobre todas las cosas siempre con la verdad, cerca de Dios, que eso siempre nos caracterizó, pero sobre todo el diálogo, la verdad, el esfuerzo y el trabajo. Nos tocan años complicados, que siempre lo llevamos a lo económico, pero la economía no es todo, tenemos que tener empatía, tenemos que ver que hay gente que nos necesita, tenemos que priorizar cosas que la política y la política de Puerto Rico siempre se caracterizó en ser bien administrada, como por ejemplo la educación, la salud, estar, acompañar, no descuidar, esas cosas siempre administramos bien con austeridad y sobre todo con responsabilidad. Vecinos de Puerto Rico, Honorable Concejo Deliberante, toda la fuerza, todo el acompañamiento en este 2025 y sobre todas las cosas diálogo, trabajo y que siempre nos encuentre trabajando unidos. Muchas gracias y gracias a todos por venir.-----

5º) A.I. Nota de Secretaría H.C.D. Archivo de Expedientes- Arts. 134º y 135º del Reglamento Interno. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

6º) Lectura y aprobación del Acta N° 1050 correspondiente a la sesión ordinaria realizada por este Concejo en fecha 12 de Diciembre de 2024. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por unanimidad.-----

7º) Lectura y aprobación del Acta N° 1051 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada por este Concejo en fecha 20 de Diciembre de 2024. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por unanimidad.-----

8º) Lectura y aprobación del Acta N° 1052 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada por este Concejo en fecha 20 de Enero de 2025. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por mayoría absteniéndose de votar el Concejal Lic. Christian Irschick por no encontrarse presente en dicha sesión.--

9º) Lectura y aprobación del Acta N° 1053 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada por este Concejo en fecha 27 de Febrero de 2025. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por unanimidad.-----

Seguidamente se hace mención de los siguientes Asuntos Entrados:

1.1º) Boletín Oficial Municipal N° 76 (Noviembre/2024). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

1.2º) **Expte. N° 8/25:** Nota de Juez Municipal de Faltas solicitando autorización para uso de su licencia. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

1.3º) **Expte. N° 12/25:** Nota del DEM elevando Resolución N° 47/25- Ad Referéndum- Licencia Anual de Juez Municipal de Faltas, para su ratificación. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.---

1.4º) Boletín Oficial Municipal N° 77 (Diciembre/2024). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

1.5º) Boletín Oficial Municipal N° 78 (Enero/2025). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

1.6º) **Expte. N° 21/25:** Proyecto de Ordenanza del DEM sobre modificación de Ordenanza N° 56/21- Ancho mínimo de calles. Al ser puesto a consideración el Concejal Sergio Hippler mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por mayoría) y se aprueba por mayoría (con la negativa de los Concejales Ing. Walter S. Heck y Lic. Christian E. Irschick) la siguiente Ordenanza: Visto: La Ordenanza N° 56/21 de fecha 17 de junio de 2021 que determina el ancho mínimo de las calles del Municipio de Puerto Rico en 18 metros, 3 metros para ambas veredas y 12 metros de calzada. Considerando: Que anteriormente a la Ordenanza mencionada el Municipio se regía por el Decreto Provincial 1107/58 Artículo 108 inciso b que determina un mínimo de 15 metros como ancho de calle entre manzanas. Que, además existen otras calles que oportunamente por determinadas situaciones o características se autorizaron a que su ancho sea de menor dimensión incluso que lo establecido por el Decreto Provincial 1107/58, en el uso del derecho de poder de policía del municipio. Que existen casos de vecinos que han llevado a cabo sus planos de mensura y en los cuales la cesión de la superficie de ancho de calle no coincide con la normativa actual de 18 metros, es decir, 9 metros por frentista. Que, ocurre en estos casos que al llevarse a cabo el pedido de visación de planos actuales, el frentista que pretende realizar el loteo se le exige el ancho de 9 metros para calle, quedando así en varios casos superposición de márgenes de calles, dado que en lotes contiguos el ancho es menor, dada la aprobación con la normativa anterior, y que sería conveniente que ambas márgenes de las calles coincidiesen en la misma cesión de metros. Que, a fin de solucionar situaciones puntuales, se proceda a disponer la excepción de la aplicación de la Ordenanza N° 56/21 de fecha 17 de Junio de 2021, para los planos que pretendan aprobación de calle cuyos linderos o frentistas posean un ancho diferente al de la citada norma, debiendo ser dicha excepción de facultad del DEM mediante resolución fundada. Que, a fin de dar respuesta a esta situación, se deberá proceder a la modificación de la Ordenanza N° 56/21. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por mayoría- sanciona con fuerza de **Ordenanza N° 02/25:** Artículo 1º: Modificar el

Artículo 1 de la ordenanza N° 56/21, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°: Determinar el ancho mínimo de las calles del Municipio de Puerto Rico en 18 metros, a partir de la fecha de aprobación de la presente ordenanza, según anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente. Esta medida mínima podrá ser modificada por resolución fundada del DEM, a través del correspondiente informe del área que corresponda.” Artículo 2°: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

**2.1°) Expte. N° 2/25:** Nota de Presidente del B° Los Lapachos solicitando incluir espacios verdes de dicho barrio en el Sistema Municipal de Espacio Verde de Valor Ambiental (Ordenanza N° 92/24). Al ser puesto a consideración se deriva a comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Conservación del Medio Ambiente y Ecología.-----

**2.2°) Expte. N° 4/25:** Nota de Directora de la Escuela Taller Prov. de Títeres solicitando se incluya dicha institución en el programa de mantenimiento de espacios verdes del municipio. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento y eleva nota al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

**2.3°) Expte. N° 5/25:** Nota de vecinos de Oro Verde solicitando instalación de lomo de burro sobre calle de acceso a dicho barrio. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación y Obras Públicas.-----

**2.4°) Expte. N° 6/25:** Nota de vecinos Borgmann manifestando situación (devolución de calle). Al ser puesto a consideración se deriva a comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Obras Públicas.---

**2.5°) Expte. N° 7/25:** Nota de Presidente de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la 4° Circunscripción Judicial, , informando nómina de autoridades que dirigirán dicha Cámara en el 2025. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

**2.6°) Salutación de Prefectura Naval Argentina.** Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.----

**2.7°) Expte. N° 9/25:** Nota de Iglesia Evangélica Asamblea de Dios solicitando transporte municipal. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento y se eleva nota al Departamento ejecutivo Municipal.--

**2.8°) Expte. N° 10/25:** Nota de Presidente del Club Social y Deportivo Victoria solicitando renovación de exención impositiva de Tasa General de Inmuebles período 2025. Al ser puesto a consideración la Concejal Mgter. Carmen M. Dieminger mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad la siguiente Ordenanza: Visto: La nota presentada por integrantes de la Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Victoria de ésta Ciudad, solicitando la eximición del pago de Tasa General de Inmuebles de las Partidas N° 2921, 6063 y 14645. Considerando: Que dicha comisión se encuentra trabajando hace varios años para reactivar y recuperar a esta Institución Social y Deportiva, fundada en el año 1934. Que se han abocado a la reorganización legal y jurídica, a hacerse cargo de las deudas acumuladas y también han realizado una serie de mejoras edilicias como instalación eléctrica, techo, canaletas, parrilla, cocina, compra de muebles y útiles, etc. Que los antecedentes presentados justifican los extremos exigidos para que se conceda el beneficio solicitado y establecido en el Artículo 157° inciso i) de la Ley XXII – N° 35° antes Ley 4366/07, con los alcances y limitaciones fijadas, en el mismo, por lo cual se Declara”... Están exentos del pago de este gravamen, los ingresos obtenidos por asociaciones, entidades o comisiones de beneficencia, de bien público, asistencia social, de educación, científica, artísticas, culturales y deportivas, instituciones religiosas y asociaciones gremialistas y únicamente por el cobro de las cuotas sociales y otras contribuciones que perciba de sus asociados, benefactores y/o terceros o por la realización de festivales o actos de cultura, deportivos y/o esparcimientos, siempre que los ingresos obtenidos sean destinados exclusivamente al objeto previsto en sus estatutos sociales, acta de constitución o documento similar, y en ningún caso se distribuyan directa o indirectamente entre los socios. En estos casos, se deberá contar con personería jurídica o gremial...”

Que en nuestra Localidad existen numerosas instituciones de bien público que prestan importantes servicios a la Comunidad y que desarrollan sus actividades con el aporte de miembros de esta Localidad. Que a efectos de que estas instituciones puedan desarrollar sus actividades cumpliendo con las normas municipales y con las exigencias de otros organismos provinciales y nacionales y considerando que el mencionado Club se está reactivando, cumpliendo los sueños de los antepasados, recuperando y poniendo en valor el esfuerzo realizado, este Cuerpo Deliberativo considera viable acceder a la exención de la Tasa General de Inmueble durante el Año 2025. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Ordenanza N° 03/25:** Artículo 1°: Exceptuar del pago de la Tasa General de Inmueble por el período 2025 a las partidas Inmobiliarias N° 2921, N° 6063 y N° 14645 pertenecientes al Club Social y Deportivo “Victoria”, de nuestra Ciudad, Personería Jurídica A 12, C.U.I.T. N° 30-71523200-2, en virtud de los considerandos precedentes. Artículo 2°: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

**2.9º) Expte. Nº 11/25:** Nota de Instituto Rainbow manifestando problemática con desagüe de calle Paraná. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Obras Públicas.-----

**2.10º) Expte. Nº 13/25:** Nota de Fiscal de Fiscalía de Instrucción y Correccional y de Menores Nº 1, solicitando informe. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación.-----

**2.11º) Expte. Nº 14/25:** Nota de Oficial Auxiliar Policía de Misiones solicitando renovación de provisión de bolsas de alimento balanceado para caninos. Al ser puesto a consideración el Concejal Ing. Jonatan Ezequiel Vega mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad la siguiente Ordenanza: Visto: La nota presentada por Oficial Auxiliar, Policía de Misiones, Lic. Gustavo Ariel Silva, y; Considerando: Que solicita la colaboración con dos bolsas de alimentos para los 4 (cuatro) caninos que sirven de apoyo a la seguridad en el predio municipal, como para los diferentes vehículos retenidos desde el área policial y municipal. Que corresponde apoyar a la Institución solicitante, atento a las importantes funciones que cumple en beneficio de nuestra Comunidad. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Ordenanza Nº 04/25:** Artículo 1º: Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar mensualmente a la División Policía Montada y Div. Resguardo de Secuestro UR-IV de esta Ciudad, 2 (dos) bolsas de alimento canino de 8 Kg cada una, desde el mes de Marzo a Diciembre del año 2025, destinadas a los 4 (cuatro) caninos que se encuentran en la Div. Resguardo de Secuestro de esta Ciudad. Artículo 2º: Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias para dar cumplimiento a la presente. Artículo 3º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

**2.12º) Expte. Nº 15/25:** Nota de comisión vecinal Bº Santa Rita solicitando colaboración en la organización del evento “Concurso de Loco”. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento y se eleva nota al Departamento ejecutivo Municipal.-----

**2.13º) Expte. Nº 18/25:** Nota de Pastor, Presidente de la Iglesia Asociación Evangélica Pentecostal, solicitando cesión de lote para creación de futura Fundación. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación.-----

**2.14º) Expte. Nº 20/25:** Nota de vecinos solicitando estacionamiento exclusivo para motocicletas en calle Belgrano, anexo a Clínica Vecchia. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación y Asuntos Sociales.-----

**2.15º) Nota de Presidente de Cámara de Apelaciones, Dra. María José Bustos.** Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

**3.1º) Expte. Nº 3/25:** Declaraciones (Ad-Referéndum): Beneplácito a equipo Las Nazarenas y Las Misioneras, campeonas en Torneo Sudamericano de Newcom FEVA Federal, en San Carlos de Bariloche. Al ser puesto a consideración la Concejal Mgter. Carmen M. Dieminger mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad las siguientes Declaraciones: Visto: La destacada participación del equipo de Newcom Las Nazarenas, representantes del Club Atlético Nazareno de nuestra Ciudad, y; Considerando: Que se consagraron Campeonas femeninas Categoría +50, en el Torneo Sudamericano de Newcom FEVA Federal, llevado a cabo llevado a cabo en San Carlos de Bariloche entre los días 29, 30/11 y 1/12 del 2024. El plantel estuvo integrada por las siguientes jugadoras: Claudia Caballero, Graciela Seidel, Claudia Ezpeleta, Tely Vigo, Marisa Solonyszyn, Gladis Stevens, Susana Engler Angela, Alicia Peyer, Lurdes Philippsen y Lilian Kallus, dirigidas técnicamente por Luis Adams. Que el Newcom es un deporte adaptado para adultos mayores que se juega en una cancha de voleibol tradicional, dividida en dos campos por una red elevada. El objetivo es enviar la pelota por encima de la red con las manos para que toque el piso del campo contrario, mientras que el equipo contrario intenta evitarlo. Que el Newcom apuesta a promover la participación de las mujeres en lo deportivo, a generar un espacio de socialización, intercambio y contención, dando así pequeños pasos para impulsar el empoderamiento de las mujeres misioneras. Que el deporte es una herramienta poderosa para fortalecer lazos sociales, con un efecto multiplicador en la salud y que contribuye a la autoestima, así como tantos otros efectos positivos. Que nuestro Municipio, la Provincia de Misiones es galardonada gracias al trabajo y esfuerzo de las atletas, demostrando la excelencia del Newcom en Puerto Rico. Que se estima adecuado expresar el beneplácito y felicitaciones por dicho logro. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Declaración Nº 48/24:** Artículo 1º: Declarar el Beneplácito y Felicitaciones de este Honorable Concejo Deliberante a el equipo de newcom Las Nazarenas, representantes del Club Atlético Nazareno de nuestra Ciudad que se consagraron Campeonas femeninas Categoría +50, en el

Torneo Sudamericano de Newcom FEVA Federal, llevado a cabo en San Carlos de Bariloche entre los días 29, 30/11 y 1/12 del 2024. Artículo 2º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese. Y Visto: La destacada participación del equipo Las Misioneras, en el Torneo Sudamericano de Newcom FEVA Federal. Considerando: Que se consagraron Campeonas femeninas Categoría +40, en el Torneo Sudamericano de Newcom FEVA Federal, llevado a cabo en San Carlos de Bariloche entre los días 29, 30/11 y 1/12 del 2024. Que el plantel estuvo integrado por las siguientes jugadoras: Martínez Sandra, Zimmermann Annia, Guayare Graciela, Fitze Mirian, Encina Graciela, Engelmann Hilda, Isaza Lenger Cynthia, Alles Silvana, Haurus Susana, Gross Patricia, Algarin Yolanda, Arguello Mariette, Amstad Vanesa, Mattos Sara, dirigidos técnicamente por Leongino López. Que el Newcom es un deporte adaptado para adultos mayores que se juega en una cancha de voleibol tradicional, dividida en dos campos por una red elevada. El objetivo es enviar la pelota por encima de la red con las manos para que toque el piso del campo contrario, mientras que el equipo contrario intenta evitarlo. Que el Newcom apuesta a promover la participación de las mujeres en lo deportivo, a generar un espacio de socialización, intercambio y contención, dando así pequeños pasos para impulsar el empoderamiento de las mujeres misioneras. Que el deporte es una herramienta poderosa para fortalecer lazos sociales, con un efecto multiplicador en la salud y que contribuye a la autoestima, así como tantos otros efectos positivos. Que se estima adecuado expresar el beneplácito y felicitaciones por dicho logro. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Declaración N° 49/24**: Artículo 1º: Declarar el Beneplácito y Felicitaciones de este Honorable Concejo Deliberante a el equipo Las Misioneras, que se consagraron Campeonas femeninas Categoría+40, en el Torneo Sudamericano de Newcom FEVA Federal, llevado a cabo en San Carlos de Bariloche entre los días 29, 30/11 y 1/12 del 2024. Artículo 2º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

**5.1º)** Nota de Presidente Bloque “Unidos está Bueno”, relacionada a certificación de servicios de Asistente Técnico Colaborador (Diciembre /24). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.---

**5.2º) Expte. N° 16/25:** Proyecto de Resolución del Presidente del HCD sobre Primer Consolidación del Digesto Jurídico. Al ser puesto a consideración la Concejal Mgter. Carmen M. Dieminger mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad la siguiente Resolución: Visto: La necesidad de avanzar con la primera consolidación del Digesto Jurídico de nuestro Municipio para una difusión masiva y transparente de la labor legislativa local. Considerando: Que Lex Juridico Integral – Asesoría de los Doctores Andrés Schwertner y Gonzalo Alonso cuenta con un equipo de expertos altamente capacitados y con una amplia trayectoria en el ámbito del Derecho Parlamentario, abarcando desde la elaboración hasta la consolidación y actualización de Digestos Jurídicos, siempre en concordancia con los procesos legislativos correspondientes. Que entre los servicios que ofrecen se encuentran: • Formación y asesoramiento a los funcionarios, empleados y profesionales de los Poderes Legislativos, provinciales y municipales que deseen realizar un Digesto Jurídico, actualizar su Procedimiento Legislativo, enseñándoles los procedimientos y herramientas necesarios para su correcta gestión, en línea con el Reglamento Interno del Poder Legislativo y normas vigentes. • Prestación de asistencia técnica integral en las distintas etapas de elaboración del Digesto Jurídico con el Método de Consolidación Normativa que incluye los tres Análisis Normativo, Documental y Epistemológico: Identificamos, analizamos e interpretamos todas las normas que componen el Digesto Jurídico, verificando su vigencia, coherencia y compatibilidad con el marco legal establecido a través del Procedimiento Legislativo. • Elaboración de informes jurídicos detallados: Redactamos informes exhaustivos y precisos sobre el estado actual del Digesto Jurídico, resaltando las normas vigentes, abrogadas, derogadas, modificadas, sustituidas, entre otras en concordancia con los procesos legislativos correspondientes. • Brindar asesoramiento especializado en el proceso legislativo, incluyendo la elaboración de proyectos de ley, ordenanzas, resoluciones, comunicaciones y declaraciones, análisis de normativa vigente, seguimiento de trámites parlamentarios y asistencia en la redacción de informes y dictámenes. • Asesoría en temas relacionados con el funcionamiento interno del Poder Legislativo, como la interpretación del reglamento interno, la organización de sesiones y comisiones, y la resolución de conflictos institucionales. • Asesorar en cuestiones éticas y de transparencia en el ejercicio de la función legislativa, incluyendo la elaboración de códigos de conducta, la prevención de conflictos de interés y la promoción de la integridad en la gestión pública. Que la experiencia y conocimientos que posee Lex Juridico Integral – Asesoría de los doctores Andrés Schwertner y Gonzalo Alonso en Procedimientos Legislativos, Digesto Jurídico y Derecho Parlamentario son de gran valor al Municipio en el proceso de creación e implementación de instrumentos jurídicos. Que en orden a su alta calidad de prestaciones y su costo razonable se resuelve contratar dichos servicios. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto

Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Resolución N° 06/25**: Artículo 1°: Contratar a Lex Jurídico Integral – Asesoría de los Doctores Andrés Schwertner y Gonzalo Alonso, para llegar a la primer consolidación del Digesto Jurídico de nuestro Municipio, por un tiempo de 3 (tres) meses a partir del mes de Marzo. Artículo 2°: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

**5.3°)** Nota de Presidente Bloque “Unidos está Bueno”, relacionada a certificación de servicios de Asistente Técnico Colaborador (Febrero /25). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

**5.4°) Expte. N° 19/25:** Nota de secretaria del HCD, Sra. Rosalina Johann solicitando licencia. Al ser puesto a consideración el Concejal Sergio Hippler mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad la siguiente Resolución: Visto y Considerando: La nota presentada en fecha 5 de Marzo del corriente año, por la Secretaría Gral. del Honorable Concejo Deliberante, Sra. Johann Rosalina, D.N.I. N° 14.521.465. Que en la misma solicita una licencia por atención a un familiar desde el día 10 de marzo hasta el día 19 de marzo inclusive del corriente año. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Resolución N° 07/25**: Artículo 1°: Conceder Licencia por atención a un familiar a partir del 10 de Marzo al 19 de marzo inclusive del corriente año, a la Sra. Johann Rosalina, D.N.I. N° 14.521.465. Artículo 2°: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

El Concejal Lic. Christian Enrique Irschick refiere al 7 de Marzo Día del Campo: rendimos homenaje a los hombres y mujeres del campo, verdaderos pilares de nuestra sociedad. Su trabajo arduo y dedicado nos brinda alimentos, vida y esperanza. Agradecemos su esfuerzo, su pasión y su compromiso con la tierra. ¡Feliz Día del Campo!-----

La Concejal Dra. Gabriela Paola Fantin rinde homenaje al 8 de Marzo Día Internacional de la Mujer, reconocido por las Naciones Unidas. En este día se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

- Luego, finalizado el tratamiento de los Temas previstos se levanta la Sesión siendo las 22:10 hs.-----